



# Ciudad de México

*Capital en Movimiento*



*“2008-2010. Bicentenario de la Independencia y  
Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”*

## **GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL**

Órgano de Difusión del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA SÉPTIMA ÉPOCA

31 DE ENERO DE 2011

No. 1023 Bis TOMO II

### **Í N D I C E**

#### **ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL**

##### **Delegación Miguel Hidalgo**

- ◆ Aviso por el que se da a conocer las reglas de operación del programa de desarrollo social “beca joven-atención a la juventud”, a cargo de la dirección general de desarrollo social de la Delegación Miguel Hidalgo, para el ejercicio fiscal 2011 5

##### **Delegación Milpa Alta**

- ◆ Aviso por cual se dan a conocer las reglas de operación de los programas que llevará acabo la Delegación Milpa Alta, a través de la dirección general de desarrollo rural y económico sustentable, para el ejercicio 2011 12
  1. Programa de Desarrollo Sectorial (PRODESEC) 2011,
  2. Programa de Sector Frutícola y Productivo 2011,
  3. Programa de Desarrollo Turístico 2011,
  4. Programa de Apoyo con Paquetes de Semillas y Pago de Servicios de Tractor y/o Mejoradores de Suelo 2011,
  5. Programa de Apoyo con Paquetes de Especies Menores y/o Aves de Corral 2011,
  6. Programa Integral de Apoyo a los Productores de Nopal 2011, y
  7. Programa de Abono Orgánico en Especie 2011
- ◆ Aviso por el que se dan a conocer las reglas de operación del programa acciones de ecología doméstica 2011 47
- ◆ Aviso por el que se dan a conocer las reglas de operación del programa para el desarrollo rural sustentable de milpa alta (prodersuma-2011) 52

**Continúa en la Pág. 2**

## Índice

Viene de la Pág. 1

- ◆ Aviso por cual se dan a conocer las reglas de operación de los programas que llevara acabo la Delegación Milpa Alta, a través de la Dirección General de Desarrollo Social, para el ejercicio 2011 76
  - 1) Programa de Ayudas Economicas “Por ti y por tu futuro” a estudiantes de nivel basico primaria y secundaria
  - 2) Programa de Ayudas Economicas “Por ti y por tu futuro” a jóvenes estudiantes de nivel superior.
  - 3) Programa de Ayudas en Especie (Despensas) “Por ti y por tu futuro” nivel primaria
  - 4) Programa de “Milpa Alta unida por deporte a través de ayudas económicas a atletas y entrenadores destacados”.
  - 5) Programa de “Milpa Alta unida por el deporte ayuda económica para premiacion de eventos deportivos”
  - 6) Programa “Ayudas a la población afectada por desastres naturales, contingencias o que requiera atención médica especializada”.
  - 7) Programa “Subsidios para la atención y control de la población canina y felina”.
  - 8) Programa “Ayudas para otorgar servicio funerario gratuito”.
  - 9) Programa de “Atención a grupos vulnerables, a través de ayudas a personas adultos mayores”.
  - 10) Programa de “Atención a grupos vulnerables, atraves de ayuda economica a personas con discapacidad”.
  - 11) Programa de “Ayuda económica a personas con discapacidad que participen como promotores voluntarios en programas sociales”.
  - 12) Programa de “Ayudas económicas y en especie para la realizacion, rescate y fomento de celebraciones, conmemoraciones, festejos, tradiciones y costumbres, eventos culturales y cívicos”
  
- Delegación Tlalpan**
- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer los lineamientos y mecanismos de operación de los programas sociales a cargo de la Jefatura Delegacional en Tlalpan 2011 112
  - 1. Programa de Apoyo a Grupos de Jóvenes para Proyectos Comunitarios
  - 4. Ayudas por Defunción a Familiares de Servidores Públicos
  - 7. Programa de Implementación de Sistemas Ahorradores y Fomento del cambio de hábitos de consumo, para la mitigación de los efectos del Cambio Climático, a través de la:
    - Sustitución de lámparas incandescentes por lámparas fluorescentes compactas
    - Sustitución de sistemas convencionales por sistemas dúo en cajas de wc
  - 8. Programa Promotores de Protección al Medio Ambiente en Suelo de Conservación
  - 9. Programa de construcción Delegacional de infraestructura para el Medio Ambiente, Captación de agua de lluvia para Viviendas
  - 10. Programa de Apoyo a la Micro Pequeña y Mediana Empresa
  - 11. Programas Delegacionales Desarrollo Rural
  - 12. Programas Delegacionales de Fomento al Empleo
  - 14. Ayudas Sociales
  - 15. Programa de Invierno en materia de Protección Civil
  
- Delegación Venustiano Carranza**
- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer las reglas de operación de los programas a cargo de la Dirección General de Desarrollo Social de la Delegación Venustiano Carranza para el ejercicio fiscal 2011 133
  - Programa de ayuda escolar a niños de primaria
  - Programa de ayuda a jovenes en secundaria
  - Programa experiencia joven
  - Programa de apoyo a la alimentacion de niños en centros de desarrollo infantil
  - Programa de apoyo de alimentación a los adultos mayores
  - Programa de ayuda al adulto mayor
  - Programa de ayuda a personas con discapacidad
  - Programa de entrega de estímulos económicos a deportistas y entrenadores medallistas de los juegos deportivos, infantiles, juveniles y paralimpicos de la ciudad de mexico 2010-2011

### **Delegación Xochimilco**

- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer las reglas de operación de los programas sociales específicos para 2011 que otorgan subsidios, apoyos y ayudas a la población en la Delegación Xochimilco 157
  - Centros de Desarrollo Infantil Delegacionales
  - Estudios delegacionales de mastografía
  - Maestros jubilados y pensionados
  - Programa social “Atención integral a madres solteras de escasos recursos y en situación de vulnerabilidad social, con hijos menores de 0 a 5 años de la Delegación Xochimilco.
  - Otorgar becas a prestadores de servicio social.
  - Brindar atención a niños y adultos en riesgo, situación de calle o abandono
  - Acciones cívicas de cultura, educación, deporte y recreación.
  - Becas a deportistas de alto rendimiento.
  - Apoyo económico a personas que prestan sus inmuebles como espacios para Centros de Desarrollo Infantil Delegacionales.
  - Programa de Ayuda Económica para niños de primaria del programa AIRE (apoyo integral recreativo y educativo que habitan en la Delegación Xochimilco )
  - Programa de ayuda económica para las y los jóvenes de educación superior que habitan en la Delegación Xochimilco.
  - Apoyo económico a personas de escasos recursos para cubrir sus necesidades básicas, gastos médicos, discapacidades y fomentar actividades educativas, deportivas y culturales de la Delegación Xochimilco e instituciones sin fines de lucro.
  - Programa de fomento a las sociedades cooperativas y apoyo al auto empleo de los habitantes que residen en la Delegación Xochimilco.
  - Programa de proyectos ecoturísticos de los habitantes que residen en la Delegación Xochimilco.

### **Instituto de la Juventud**

- ◆ Reglas de operación de los programas sociales del instituto de la juventud del Gobierno del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2011 191

### **Instituto del Deporte del Distrito Federal**

- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer los programas sociales a cargo del instituto del deporte del distrito federal, para el ejercicio fiscal 2011 210
  - Programa de conformación de redes deportivas comunitarias
  - Programa de estímulos económicos y/o material deportivo destinado a las asociaciones deportivas que promueven o brindan atención al deporte en sus diferentes disciplinas a través de la realización de eventos, torneos o competencias
  - Programa de estímulos económicos a deportistas del Distrito Federal

### **Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal**

- ◆ Reglas de operación del programa de becas del Instituto De Educación Media Superior del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2011 220

### **Procuraduría Social del Distrito Federal**

- ◆ Aviso por el que se dan a conocer los lineamientos y mecanismos de operación del programa social para las unidades habitacionales de interés social Ollin Callan con unidad en movimiento ejercicio 2011 229

**Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal**

- ◆ Aviso por el que se dan a conocer las reglas de operación de los programas de desarrollo social, a cargo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, para el ejercicio 2011 253
- Programa de apoyo integral a madres solas
  - Programa de becas escolares para niños y niñas en condición de vulnerabilidad social
  - Programa de detección oportuna de cáncer de mama
  - Programa educación garantizada
  - Programa hijas e hijos de la Ciudad
  - Programa de atención a personas con discapacidad en las unidades básicas de rehabilitación
  - Programa de apoyo económico a policías preventivos con discapacidad permanente
  - Programa específico de apoyo económico a personas con discapacidad 2011
  - Programa de canalización de servicios
  - Programa comedores populares
  - Programa desayunos escolares
  - Programa de entrega de despensas a población en condiciones de marginación y vulnerabilidad
  - Programa de creación y fomento de sociedades cooperativas
  - Programa niñas y niños talento
  - Potencialidades
-

## VI. PROCEDIMIENTOS DE INSTRUMENTACIÓN

Los proyectos susceptibles de recibir recursos deberán:

Ser de bajo impacto, es decir, que su actividad principal no sea la venta de bebidas alcohólicas, que no sean sedes de juegos de azar ó “maquinitas”, no obstruyan la vía pública, no provoquen congestionamientos viales, no arrojen sustancias o desechos tóxicos ni utilicen materiales peligrosos y no afecten el uso de suelo de conservación.

- Fortalecer la empresa social;
- Alentar a la formalidad;
- Estimular la generación de capital social;
- Fortalecer la planta productiva nacional; y
- Satisfacer alguna necesidad de la comunidad.
- Los proyectos que se presenten serán dictaminados por el Comité de Evaluación y Asignación de Recursos.

Se deberá suscribir un convenio entre los Beneficiarios y la Delegación para la entrega de los recursos.

De conformidad con el artículo 38 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal y 60 de su Reglamento, deberá incluirse en todo material de difusión, convenios, cartas compromiso y otros instrumentos que se suscriban o formalicen con ello, la leyenda siguiente: **“Este programa es de carácter público y no es patrocinado o promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa en el Distrito Federal, será sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente”.**

## VII. PROCEDIMIENTO DE QUEJA O INCONFORMIDAD CIUDADANA

Ingresar un escrito a la Dirección de Desarrollo Económico y Fomento Cooperativo y/o Contraloría de la Delegación Tlalpan.

## VIII. MECANISMOS DE EXIGIBILIDAD

En el programa Delegacional de Apoyo a las Micro Pequeña y Mediana Empresa, participarán sin exclusión los microempresarios que habiten y desarrollen su actividad productiva en la Delegación Tlalpan, que estén de acuerdo en sujetarse a los tiempos y requisitos que se establezcan para la ejecución de la actividad institucional.

## IX. MECANISMOS DE EVALUACIÓN E INDICADORES

Se realizarán evaluaciones continuas por parte del personal de la Dirección de Desarrollo Económico y Fomento Cooperativo, del avance y cumplimiento de los objetivos y metas de cada uno de los proyectos productivos.

Los indicadores de este programa serán el número de proyectos apoyados anualmente, de acuerdo al programa inicial de trabajo.

## X. FORMAS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

Se promoverá en reuniones de trabajo durante el primer trimestre del año con los ciudadanos de la Delegación Tlalpan e interesados en el programa para exponer los objetivos, metas y requisitos para participar en el programa.

Realización de cursos de capacitación mensuales a partir del mes de Febrero y hasta Abril, para contar con las bases para la presentación de proyectos productivos que puedan ser apoyados en su desarrollo.

## XI. ARTICULACIÓN CON OTROS PROGRAMAS

Para complementar el apoyo financiero al proyecto productivo de la microempresa, se recurre al financiamiento del Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México (FONDESOS).

## 11. PROGRAMAS DELEGACIONALES DESARROLLO RURAL

### I. DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPONSABLE DEL PROGRAMA

Jefatura Delegacional en Tlalpan  
 Dirección General de Ecología y Desarrollo Sustentable  
 Dirección de Conservación de Recursos Naturales  
 Subdirección de Manejo de Recursos Naturales

### II. OBJETIVOS Y ALCANCES

**Fin.** Contribuir en la conservación, uso y manejo sustentable de los recursos suelo, agua y vegetación.

**Propósito.** Los recursos naturales de la Delegación Tlalpan se conservan mediante el desarrollo productivo de las comunidades rurales.

**Objetivo General.** Conservar e incrementar los servicios ambientales a través del manejo, protección y restauración de los recursos naturales.

- Propiciar el manejo sustentable de los recursos naturales, mediante la promoción de proyectos de reforestación y cuidado del bosque, que incrementen la capacidad de captura de carbono y reduzcan la emisión de partículas suspendidas, mejorando así la calidad del aire.

- Fomentar proyectos agropecuarios integrales, con enfoque de desarrollo sustentable que articule la adopción de tecnologías apropiadas, promueva la diversificación, el encadenamiento de los procesos productivos y mantenga niveles aceptables de inversión.
- Apoyar actividades rurales extensivas en uso de suelo, de servicios ecoturísticos y recreativos, con la finalidad de conservar usos rurales productivos y preservadores del medio ambiente e inhibir el crecimiento urbano.
- Impulsar la producción de bienes agropecuarios, agroindustriales y artesanales de alta calidad y alto valor agregado y apoyar proyectos productivos con grupos específicos de población: mujeres, jóvenes y adultos mayores, con la intención de mejorar las condiciones de vida de los grupos vulnerables de los poblados rurales.
- Promover acciones que eviten los procesos de erosión de los suelos en todas sus manifestaciones, mediante acciones de reforestación y dotación de obras de corrección de cárcavas en zonas de ladera, la construcción de presas de gavión; corrección de cauces naturales y de pendientes de drenes agrícolas, mejoramiento de las técnicas de labranza agrícola, construcción y restauración de terrazas agrícolas, difusión a la introducción de barreras vivas, cortinas rompe viento y prevención y control oportuno de incendios forestales.
- Propiciar proyectos que tengan la finalidad de coadyuvar en la prevención y control de la contaminación, así como la de apoyar labores productivas marginales, mediante la instrumentación de proyectos que apoyen la generación de mano de obra a través de programas temporales de empleo.
- Fortalecer y consolidar la organización de los ejidos y comunidades que se localizan en la Delegación así como de sus sociedades de productores que se encuentran constituidas, que permita identificar problemas e intereses comunes, tomar conciencia de la necesidad de organizarse para resolverlos y aprovecharlos, definir objetivos y metas e identificar los recursos con los que se cuenta en el núcleo o poblado para proyectar su aprovechamiento.

### III. METAS FÍSICAS

Apoyar hasta 207 proyectos

Las acciones incluyen el proceso de identificación y elaboración del proyecto y la integración de los expedientes; los proyectos son dirigidos a la conservación de suelo y agua, así como a las actividades productivas agropecuarias, forestales y turísticas.

Los proyectos de conservación y productivos inciden en mantener el suelo de conservación, en superficie y en la población que habita en los poblados rurales.

### IV. PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL

En total se entregarán hasta aproximadamente \$14'000,000 (Catorce millones de pesos 00/100 M.N.), se estima que las entregas de recursos se realicen bimestralmente.

A los beneficiarios se entregarán los recursos autorizados en una sola exhibición.

### V. REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS DE ACCESO

#### Generales

- Presentar proyecto.
- Que en el Proyecto se establezca el compromiso de aportar trabajo y recursos para su aprobación.
- En caso de propiedad privada contar con el documento que acredite la posesión del predio.
- Que se comprometa a cumplir la normatividad establecida en Suelo de Conservación.
- Llenar solicitud en donde se indique el objetivo del proyecto y la identificación del o los solicitantes.
- Comprometerse a aplicar los apoyos para los fines establecidos en el proyecto.
- Presentar croquis del terreno en donde se llevará a cabo el proyecto.

#### Para asociaciones productivas

- Presentar documentación vigente que acredite la figura legal de la organización: acta constitutiva (solo en nuevos proyectos), registro, nombre e identificación de los socios, acta que acredite la personalidad jurídica de los representantes y acuerdo de asamblea en donde se decidió impulsar el proyecto.
- Presentar documentación vigente que acredite a cada socio, original y copia de: CURP, identificación oficial y comprobante de domicilio. Los originales son para cotejar.

#### Para Grupos de Trabajo

- Presentar acta de asamblea en donde acuerdan constituir el Grupo de trabajo y que contenga, quien los representa, cual es el proyecto que desean impulsar, nombre de los socios y comprobante de domicilio.
- Presentar documentación vigente que acredite a cada miembro del grupo, original y copia de: CURP, identificación oficial y comprobante de domicilio. Los originales son para cotejar.

#### Para individuos

- Presentar documentación vigente del solicitante, original y copia de: CURP, identificación oficial y comprobante de domicilio. Los originales son para cotejar.

## VI. PROCEDIMIENTO DE INSTRUMENTACIÓN

El área responsable de la Delegación de dictaminar los proyectos es la Dirección General de Ecología y Desarrollo Sustentable.

Para que los proyectos cuenten con dictamen positivo deberán contar con viabilidad ambiental, social y técnica.

La aprobación de los proyectos se realizará por parte del Comité de Evaluación y Asignación de Recursos.

Se dará preferencia a los proyectos orientados a:

- Mejorar los Servicios Ambientales.
- Proteger o restaurar el Suelo de Conservación.
- Reconvertir áreas agrícolas y ganaderas a áreas forestales.
- Aprovechar el agua de lluvia en embalses u ollas de agua.
- Fomentar la prestación de servicios ambientales.
- Evitar la erosión del suelo.
- Presentar un manejo eficiente de agua.
- Fomentar la agricultura orgánica.
- Fomentar los proyectos en cuyos terrenos cuenten con equipamiento en servicios que demanda el mismo.
- Contar con compromisos de compra de su producto.
- Generar mayor número de empleos directos e indirectos.

Para grupos que hayan solicitado apoyos en los últimos tres años a la Delegación o alguna de las Secretarías de Gobierno del Distrito Federal o al Gobierno Federal, será necesario que manifiesten bajo protesta de decir verdad que han cumplido con los compromisos contraídos.

**Las líneas de acción a apoyar son las siguientes (entre otras)**

### Agrícolas

- Agricultura orgánica.
- Proyectos intensivos en uso del suelo (Invernaderos).
- Prevención de la erosión con prácticas vegetativas, labranza mínima, cortinas rompevientos y bordos.
- Apoyo a cultivos tradicionales.

### Pecuarios

- Ordenamiento de la ganadería y reconversión de libre pastoreo a estabulada.
- Establecimiento de praderas.
- Mejoramiento de Instalaciones.

### Forestal

- Reconversión productiva a uso forestal mediante el establecimiento de plantaciones forestales comerciales asociadas con cultivos agrícolas.
- Establecimiento de parcelas experimentales de agroforestería.
- Mejoramiento de servicios ambientales.

### Ecoturismo

- Proyectos de turismo y recreación.

### Apoyo a la producción

- Integradoras y comercializadoras de productos rurales
- Apoyos financieros a la producción agropecuaria
- Identificación de Ideas de inversión.

### Conservación y Restauración

- Protección y restauración de los recursos naturales.
- Reciclamiento de desperdicios orgánicos para la producción de insumos.
- Limpieza de Barrancas.
- Sistemas de captura, almacenamiento, tratamiento y potabilización de agua de lluvia.

La Dirección General de Ecología y Desarrollo Sustentable, informará a los beneficiados de las fechas para la celebración de los convenios de concertación. La Subdirección del Manejo de Recursos Naturales elaborará los convenios de concertación, asimismo realizará los trámites necesarios para la obtención de los recursos.

**“Este programa es de carácter público y no es patrocinado o promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa en el Distrito Federal, será sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente”.**

## VII. PROCEDIMIENTO DE QUEJA O INCONFORMIDAD CIUDADANA

Ingresar escrito a la Dirección General de Ecología y Desarrollo Sustentable y/o Contraloría Interna de la Delegación Tlalpan.

### VIII. MECANISMOS DE EXIGIBILIDAD

Son sujetos susceptibles de apoyo los productores rurales y los habitantes de la Delegación Tlalpan que atienden labores productivas, de preservación de los recursos naturales y vida silvestre que conforman las asociaciones, ejidos, comunidades, propietarios privados, grupos organizados de mujeres, jóvenes y adultos mayores, siempre y cuando cumplan con lo establecido en las presentes Reglas de Operación y hasta por los montos presupuestales autorizados.

### IX. MECANISMOS DE EVALUACIÓN E INDICADORES

La encargada del seguimiento de los grupos apoyados es la Subdirección de Manejo de Recursos Naturales (SMRN).

Los indicadores de este programa serán el número de proyectos apoyados de acuerdo al programa inicial de trabajo, así como del número de beneficiarios.

### X. FORMAS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

A través de la promoción y difusión en Asambleas informativas, medios impresos y de la página electrónica de la Jefatura Delegacional.

### XI. ARTICULACIÓN CON OTROS PROGRAMAS SOCIALES

En los proyectos que así lo demanden, se buscará la suma de recursos de Dependencias del Gobierno del Distrito Federal o del Gobierno Federal, con el propósito de fortalecer la operación del proyecto.

Asociaciones, grupos de trabajo o individuos que hayan presentado proyectos ante otras instancias de gobierno y que cuenten con la aprobación o estén ya en operación, en caso de demandar recursos complementarios por parte de la Delegación, no requerirán de entregar otra vez toda la documentación de su proyecto. Sólo será necesario presentar constancia oficial de la dependencia que les aprobó el proyecto. Tampoco será necesaria la apertura de una nueva cuenta bancaria y se utilizará la que se abrió para el proyecto de referencia. La Dirección General de Ecología y Desarrollo Sustentable, será la responsable de solicitar a dicha dependencia copia del expediente.

## 12. PROGRAMAS DELEGACIONALES DE FOMENTO AL EMPLEO

### I. DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPONSABLE DEL PROGRAMA

Jefatura Delegacional en Tlalpan

Dirección General de Ecología y Desarrollo Sustentable

Dirección de Desarrollo Económico y Fomento Cooperativo

Jefatura de la Unidad Departamental de Desarrollo Económico y Fomento Cooperativo

### II. OBJETIVOS Y ALCANCES

Fortalecer durante el ejercicio fiscal 2011 la economía de los ciudadanos tlapenses por medio del incremento de las plazas laborales, conservar las ya existentes a través de fomentar el establecimiento de nuevas microempresas y fortaleciendo las ya existentes con capacitación, ampliación de mercados y con apoyos financieros.

### III. METAS FÍSICAS

Mediante la aplicación del Programa de Proyectos Estratégicos de Desarrollo y Fomento Económico Delegacional, se otorgará apalancamiento financiero para el desarrollo de 50 proyectos productivos en la Delegación de Tlalpan. De acuerdo con el Calendario de Metas por Actividad Institucional 2011, los recursos se entregarán a 15 Proyectos Productivos en Junio, 15 en septiembre y 20 en diciembre.

### IV. PROGRAMACION PRESUPUESTAL

\$ 1,160,000.00 (Un Millón ciento Sesenta Mil pesos 00/100 M.N.).

Cada proyecto productivo podrá obtener un mínimo de \$12,000.00 (Doce mil pesos 00/100 M.N.) y un máximo de \$24,000.00 (Veinticuatro mil pesos 00/100 M.N.).

### V. REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS DE ACCESO

El acceso al programa está determinado por la demanda que presenta la población Desempleada, Subempleada y Emprendedores; quienes deben cumplir los siguientes requisitos:

- No haber sido beneficiado anteriormente dentro de los Programas Delegacionales de Apoyo Financiero;
- Radicar y desarrollar su actividad productiva en la Delegación Tlalpan;
- Llenar la solicitud de ingreso al programa;
- Presentar documentación vigente con la que se identifique al o los solicitantes del recurso, tales como: original y copia (**PARA COTEJO**) de identificación oficial, comprobante de domicilio, acta de nacimiento y CURP; y cuando el giro lo requiera Comprobante de Estudios;
- Ser Mayor de edad;
- Documentación del local en el que se llevará a cabo el proyecto productivo, tal como original y copia (**PARA COTEJO**) de contrato de arrendamiento, Cédula de Micro y Pequeña Empresa, Uso de Suelo, Opinión Técnica de Impacto Ambiental u Opinión Técnica de Uso de Suelo **favorable**;